

CASTRO 30 de mayo de 2019

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ord. N°88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE la Actividad denomina “Jornada Recreativa Familiar Preventiva”, organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario el día 16 de Junio 2019 desde las 09:00 horas a 17:00 horas en el Recinto del Parque Municipal de la Ciudad de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de Costo 04.04.12 “Fomento Productivo”, 03.03.02 “Relaciones Publicas”, 06.06.01 “Programa de Desarrollo de Actividades Culturales”, 06.06.02 “Fomento y Difusión de Eventos Culturales”, 05.05.01 “Prog. Deportivo, Recreativo y Esparc. Of. Deporte”, 05.05.04 “Prog. Recreativo y Esparc. Of. Juventud”, 04.04.26 “Actuar a Tiempo”, del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/Ayh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco